

# ATESTADO DE COMPATIBILIDAD DE INSUMOS PARA AGRICULTURA ORGÁNICA

## Producto: ABOND PLUS

El Decreto Supremo N.º 044-2006-AG<sup>1</sup>, dicta la aprobación del Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos (RTPO). Dispone según el artículo 1, el objetivo de definir y normar la producción, transformación, etiquetado, certificación y comercialización de los productos denominados ORGÁNICOS, ECOLÓGICO, BIOLÓGICO.

El capítulo IV incluye las normas para la producción orgánica vegetal, la misma que en su Art. 11 – Manejo de la Fertilidad del Suelo, indica cuales son los fertilizantes permitidos, haciendo mención al Anexo I: Productos Permitidos para la fertilización del Suelo.


Nuestro fertilizante ABOND PLUS está elaborado mediante la mezcla física de los fertilizantes FERTIL MG y AZOMITE, ambos con certificados para su uso en agricultura orgánica emitido por ECOCERT y OMRI, respectivamente. El primero es proveniente de piel de origen animal que se procesan únicamente por medios físicos (temperatura), mientras que el segundo de minerales de origen minado.

En base al Anexo 1 del Reglamento Técnico para los Productos orgánicos, los dos ingredientes del ABOND PLUS se encuentran cubiertos de la siguiente manera:


FERTIL MG	Piel animal elaborado bajo procesos físicos (temperatura), sin la adición de ningún tipo de sustancia adicional.
AZOMITE	Rocas pulverizadas que solo pasan por molienda, tamizado y empaçado.

En base a este sustento, AGRIBIO S.A.C. declara que el producto ABOND PLUS es compatible con las normas y especificaciones dispuestas en el Decreto Supremo N° 044-2006-AG<sup>1</sup> por ello puede ser utilizado como fertilizante y acondicionador de suelo para agricultura orgánica.

Se expide el presente documento con el fin de detallar como el producto ABOND PLUS es compatible para su uso en agricultura orgánica según el Reglamento Técnico Peruano para Productos Orgánicos.



.....  
Jaime Castro-Mendiivil Berger  
Representante legal  
Agribio S.A.C.



<sup>1</sup>Link del Decreto Supremo N° 044-2006 : [https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/jer/SUB\\_SECC/DS\\_044-2006-AG.pdf](https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/jer/SUB_SECC/DS_044-2006-AG.pdf)